

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1368**  
CELEBRADA EL 08 ABRIL DE 1964



---

ACTA DE LA SESIÓN # 1368<sup>1</sup>

8 de Abril de 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION.
- 2.- Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria # 1366.
- 3.- COMISION DE PRESUPUESTO recomienda se formule un presupuesto extraordinario para reforzar la partida de Equipo Didáctico y Mobiliario de la Academia de Bellas Artes.
- 4.- El Dr. Edwin Fischel se refiere a las malas condiciones en que se encuentra el parqueo de la Escuela de Odontología.
- 5.- FACULTAD DE INGENIERIA solicita modificaciones al Art. 8 de la sesión N° 320, celebrada por esa Facultad el 6 de marzo de 1964.
- 6.- FACULTAD DE MICROBILLOGIA<sup>[sic]</sup><sup>2</sup> solicita se inicien las gestiones pertinentes para construir las instalaciones destinadas a los animales de experimentación.
- 7.- El Vice Ministro de Relaciones Exteriores, informa de una invitación para que Costa Rica participe en el Simposium Internacional sobre los peligros de las radiaciones nucleares, que se celebrará en el Palacio del Congreso de Mónaco.
- 8.- El Banco Central de Costa Rica agradece la comunicación DAF-16-64.
- 9.- El señor Director General de Hacienda envía una carta por medio de la cual informa que se ha autorizado la exoneración de impuestos de la gasolina para los vehículos de la Universidad.
- 10.- El señor Ministro de Salubridad Pública informa que el Dr. Rodrigo Zeledón ha sido escogido miembro del Comité<sup>[sic]</sup> del Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud.

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

<sup>2</sup> Léase correctamente: "Microbiología"

- 11.- Informa la Oficina de Planificación que la OEA y el Gobierno de la República Francesa han ofrecido un cupo para la participación en un curso de Capacitación sobre Desarrollo Rural.
- 12.- BANCO ANGLO COSTARRICENSE informa que la Junta Directiva de esa Institución acordó otorgar la operación de crédito solicitada por la Universidad.
- 13.- OFICINA DE PLANIFICACION manifiesta que están dispuestos a colaborar en la forma más amplia con los destinos trascendentales de la Universidad.
- 14.- El Colegio de Microbiólogos informa sobre la integración de la nueva Junta Directiva de ese Colegio.
- 15.- La Refinadora Costarricense de Petróleo, manifiesta que ha sido un gran placer colaborar con la Universidad en el Programa Educacional establecido entre ambas instituciones.
- 16.- INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION indica que ese Instituto tiene interés en que se establezca una carrera de Topografía.
- 17.- INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS se refiere a las becas que esa Institución ofrece para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 18.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION en relacion con el problema que afronta la Sección de Educación Física de ese Departamento por la falta de agua.
- 19.- BIBLIOTECA rinde un estudio sobre el estudio que se le encargó en relación con las dos alternativas para solucionar la falta de espacio de los depósitos de libros de ese departamento.
- 20.- DEPARTAMENTO LEGAL rinde un informe sobre la modificación al Reglamento del Coro Universitario.
- 21.- DEPARTAMENTO LEGAL vierte un informe sobre el Proyecto de Reglamento de la Escuela Laboratorio.
- 22.- DEPTO. DE ADMINISTRACION FINANCIERA remite la recomendación sobre la Licitación Privada N° 21 “Máquinas de escribir, copiadora y grabadora” para la Facultad de Odontología.
- 23.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION envía nota referente al pago del pasaje de Miami a San José del Lic. Edgar González.
- 24.- PATRONATO DE BECAS se refiere al pago de derechos de matrícula y de Laboratorio de los estudiantes del Coro Universitario.

- 25.- PATRONATO DE BECAS rinde un informe en relación con la exención de derechos de matrícula para personal docente de la Escuela Laboratorio.
- 26.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO rinde un informe sobre las solicitudes de matrícula extemporánea.
- 27.- El señor Luis Torres, solicita se le conceda una prórroga de su permiso hasta el día 30 de junio de 1964.
- 28.- SECCION DE SERVICIOS GENERALES se refiere a la venta de los números de teléfono que no usa la Universidad.
- 29.- PATRONATO DE BECAS, solicita se estudie la posibilidad de aumentar la partida de becas.
- 30.- PATRONATO DE BECAS informa de las becas para estudiantes que ha revalidado a partir del 1 de marzo de 1964.
- 31.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL solicita el nombramiento del Lic. Carlos Elizondo Cerdas como Encargado de la Cátedra de Teoría del Estado.
- 32.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL solicita el nombramiento del Dr. Rodrigo Zeledón, como Encargado de la Cátedra Fundamentos de Biología.
- 33.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL solicita el nombramiento de la señorita Hortensia Sevilla, como Secretaria de la Facultad de Educación.
- 34.- DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES solicita se refuercen las partidas necesarias para la compra de materiales indispensables para ese departamento.
- 35.- El Consejo acuerda sacar a licitación el pedido hecho por la Facultad de Farmacia.
- 36.- COMISION DE PRESUPUESTO rinde diferentes informes.
- 37.- Solicita el Ing. Sagot se devuelva a la Facultad de Ingeniería los documentos presentados al seno del Consejo con motivo del nombramiento del Secretario de esa Facultad.
- 38.- CSUCA envía telegrama de condolencia con motivo de la muerte del Ing. Miguel A. Herrero.
- 39.- El señor George Lodge, funcionario de la Universidad de Harvad envía una comunicación en la que expresa que ofrecerá cualquier asistencia que la Universidad de Costa Rica necesite.
- 40.- Se copia una modificación al plan de estudios del ciclo pre-dental.

Acta de la sesión N° 1368, extraordinaria, celebrada el día 8 de abril a las 7:30 p.m. de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, quien preside, del Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael Antonio Vargas B.; de los señores Decanos: Dra. Gamboa, Ing. Luis A. Salas, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice-Decanos Lic. Guillermo Chaverri, e Ing. Walter Sagot, del Representante Estudiantil Sr. Carlos Pascua.

Asiste también el señor Auditor de la Universidad Lic. Fernando Murillo.

ARTICULO 01. El señor Rector le recibe el juramento de estilo a las siguientes personas:

Como Bachilleres en Ciencias de la Educación, con especialidad en Administración Escolar:

Zoraida Murillo Chaverri y Elsa María Prendas Muñoz.

Comunicar: Registro, títulos.

ARTICULO 02. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 1366.

ARTICULO 03. El señor Rector acuerda que el Prof. don John Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes había presentado al Consejo una solicitud para la adquisición de equipo didáctico y mobiliario indispensable para el desarrollo de los programas de esa Escuela. El asunto, agrega, pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto, y ésta recomienda, después de escuchar las explicaciones del Prof. Portuguez, la formulación de un Presupuesto Extraordinario por la suma de ₡5500.00 para reforzar esas partidas, tomando el dinero de las reservas que tiene la Academia para la refacción del edificio de Agronomía.

Así mismo la Comisión recomienda que en cuanto al faltante de cuatro horas para la cátedra de Diseño Industrial, se financien 3 horas de Dibujo Anatómico y de las dos horas de Anatomía Artística, en vista de que este año estarán libres esos cursos.

El Consejo acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Presupuesto. Se procederá en la forma sugerida por ella.

Comunicar. DAF., Academia, Ps.

ARTICULO 04. El Dr. Fischel dice que le preocupa mucho el estado en que se encuentra la zona de parqueo de la Escuela de Odontología, pues todavía no se ha hecho ningún arreglo y la estación lluviosa está cerca.

El señor Rector recuerda que el Secretario de esa Escuela quedó encargado de entrevistarse con el Ministerio de Trabajo para llegar a un acuerdo, que por cierto la Universidad ya había señalado la partida correspondiente pues el trabajo se va a ejecutar con la participación de ambas entidades.

Ruega, pues, al Dr. Fischel, recordar al Dr. Bolaños el asunto que le encomendó. Así se acuerda.

ARTICULO 05. El señor Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. don Walter Sagot, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice, en su parte conducente así:

“Transcribo a usted acuerdo tomado por la Facultad de Ingeniería en sesión celebrada el 3 del corriente:

-Modificar el Art. 8 de la Sesión N° 320 que se celebró el 6 de marzo de 1964 como sigue:

Incluir como prerrequisito de la asignatura MECANICA DE SUELOS de IV año la siguiente: CALCULO II AÑO.

Incluir como Correquisito de la Asignatura MECANICA DE SUELOS DE IV año la siguiente: HIDRAULICA DE IV AÑO.

Incluir como Correquisito de LABORATORIO DE HIDRAULICA de IV año la siguiente: HIDRAULICA IV AÑO.

Los representantes estudiantiles solicitaron revisión del acuerdo de incluir Cálculo III como prerrequisito de MECANICA DE SUELOS de IV año, y será considerado en la próxima sesión.

La Facultad aprobó como acuerdo firme la inclusión de los correquisitos anotados anteriormente,”

Dice el Ing. Sagot que el asunto tiene implicaciones muy curiosas; que si se atrasa, los alumnos se verán afectados. Recuerda que los alumnos pidieron y así lo acordó la Facultad, eliminar el artículo correspondiente al reglamento que establecía una barrera entre el III y el IV año y modificarlos en tal forma que los estudiantes de esta Escuela podrán matricularse en asignaturas de dos años consecutivos. Con base en

ello los estudiantes, mediante un arreglo de horario que se hizo, pudieron matricularse en forma provisional, en dos asignaturas. Por otro lado el Consejo aprobó la solicitud de la Escuela pero la misma Facultad aún no había ratificado su acuerdo; se presentó entonces moción de revisión y la Facultad no aprobó lo que antes había resuelto. Sobre esta última resolución hay planteada moción de revisión que todavía no se ha conocido.

Pregunta si se puede mantener la situación o si debe interpretarse que está firme el primer acuerdo.

El Sr. Rector considera que este asunto es del resorte de la Facultad pero que bien puede pedirse al Consejo un margen para definir el asunto. Que para evitar estas situaciones, agrega, es conveniente que los acuerdos cuando se tomen se declaren firmes o bien dejar planteada la revisión al finalizar la sesión.

El Representante Estudiantil Sr. Pascua recuerda la premura con que se pidió quitar la barrera; se pidió que se pusieran los pre-requisitos que existían en el año 1960 pero después dos profesores dijeron que era necesario fijar el requisito y el corequisito<sup>3[sic]</sup> para poder recibir la cátedra de Mecánica de Suelos. Lo más grave, agrega, es que los estudiantes han estado asistiendo a lecciones y si ahora se les dice que no pueden continuar podrían considerarse como burlados.

Si ahora tenemos este nuevo pre-requisito queda entonces nuevamente establecida la barrera que antes existía.

El señor Rector considera que las cosas deben quedar como están, pues de otro modo se afectaría a los estudiantes que, aprovechando la disposición, se matricularon en las materias que lo podían hacer. Considera que debe mantenerse el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

El Ing. Sagot sugiere que el asunto se pase a estudio de la Comisión de Planes de Estudio; con respecto a la situación actual que se considere un transitorio para que los estudiantes consoliden su situación.

El Sr. Rector recuerda el funcionamiento de la Gran Comisión que tiene a su cargo el estudio de la nueva estructuración de los planes de estudios de las Escuelas. Considera que esta Comisión podría estudiar el asunto; y que en cuanto al problema en sí, que afecta a los estudiantes considerar definitiva su matrícula provisional.

El Consejo ACUERDA después del cambio de impresiones consignado lo siguiente:

1) Autorizar a los estudiantes afectados por el problema a consolidar su situación.

---

<sup>3</sup> Léase correctamente: "corequisito".

2) Pasar lo sugerido por la Facultad a estudio de la Gran Comisión.

Comunicar: Facultad, Comisión, Registro.

ARTICULO 06. Recuerda el señor Rector que el criadero de animales de la Facultad de Microbiología fue destruido totalmente al ser talado un árbol que se encontraba en esas cercanías; que el Consejo, en sesión 1364, artículo 41 conoció el asunto y dispuso autorizar la construcción y pasar el asunto a la Comisión de Presupuesto para el estudio correspondiente.

La Facultad de Microbiología, agrega, presenta ahora un plano de lo que debe hacerse así como el presupuesto de gastos necesario que asciende a ₡7.200.00. Sugiere que esta nueva documentación se ponga en conocimiento de esa misma Comisión para que la estudie.

Este arreglo dice el Sr. Rector, permitirá a la Facultad disponer de un local más con lo que se beneficiará en cuanto a espacio físico se refiere.

SE ACUERDA, acogiendo sugerencia del Sr. Rector, pasar esta nueva documentación a estudio de la Comisión de Presupuesto y si ello es posible, se proceda a realizar los trabajos requeridos a la mayor brevedad posible.

Comunicar Comisión, Facultad, Servicio Gales.

ARTICULO 07.<sup>4</sup> El Lic. don Guillermo Chaverri, en su carácter de Miembro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, informa que recibió una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la cual informa que el Servicio de Relaciones Exteriores del Principado de Mónaco, ha invitado al Gobierno de Costa Rica a participar en el Simposium Internacional sobre los peligros de las radiaciones nucleares que se reunirá en Mónaco, Palacio del Congreso, del 12 al 16 de mayo de este año.

Sugiere que se le de la representación de la Universidad.

SE ACUERDA acoger lo sugerido.

Comunicar: Relaciones Exteriores, Com. Energía Atómica.

---

<sup>4</sup> Nota aclaratoria incluida en el Tomo Original de Actas al inicio del Acta 1368, firmada por los señores Rector y el Secretario General. *Se aclara el artículo 7.- de esa misma acta en la siguiente forma:*  
“... en el sentido de que el Consejo Universitario, a solicitud del Lic. Chaverri, dispuso dar al representación de la Universidad al Lic. Enrique Gongora Trejos, ante el Simposium Internacional sobre los peligros de las radiaciones nucleares, que se celebrará en Mónaco, este año.”

ARTICULO 08. El señor Rector da lectura a una comunicación del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual agradece los datos que la Universidad le envió, para el informe sobre la deuda externa de Costa Rica, que periódicamente ese Banco envía al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Se toma nota.

ARTICULO 09. El señor Director General de Hacienda da respuesta a la nota enviada por la Universidad referente a la exención de derechos de la gasolina que compre la Universidad para atender sus necesidades. Al respecto dice que de conformidad con la ley N° 3030 de 20 de setiembre de 1962, "la Universidad está libre del pago de toda clase de impuestos y tasas por lo que este Departamento no tendrá ningún inconveniente en autorizar la exoneración correspondiente cada vez que sean presentados aquí los respectivos documentos."

Sugiere el señor Rector que el Consejo lo autorice, junto con el Sr. Secretario General y el Sr. Auditor de la Universidad para ver cuál sería el procedimiento más adecuado a seguir, así como conversar con alguna compañía expendedora para garantizar el mejor uso de ese producto. Sin que esto signifique crítica para nadie, considera el Sr. Rector, que el uso de la gasolina debe hacerse en forma sagrada.

El Lic. Gutiérrez considera como la norma más importante es que nunca debe permitirse que esta gasolina sea usada por ningún automóvil particular.

En uso de la palabra el Ing. Salas manifiesta que la Compañía Shell había ofrecido suministrar la gasolina mediante el sistema de cupones. En esa forma la Universidad podría adquirirla en cualquiera de las bombas que expendan gasolina de esa Compañía y también llevar un control adecuado del gasto en que se incurra.

Después del cambio de impresiones SE ACUERDA, en primer lugar, agradecer al señor Director General de Economía la pronta respuesta dada a la consulta y autorizar al Sr. Rector para que junto con el Secretario General y el Auditor de la Universidad estudien el mejor camino a seguir para beneficio de la Institución.

Comunicar: Director General, Rector.

ARTICULO 10. El señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. Max Terán Valls, en nota que dirige al señor Rector, da a conocer el texto del oficio que el señor Director

General de la Organización Mundial de la Salud remitiera relativa al nombramiento del Doctor Rodrigo Zeledón en el Comité de Expertos de la Organización.

Asimismo informa que ese Despacho se ha dirigido a la citada Institución manifestando su conformidad con el nombramiento del Dr. Zeledón.

El Consejo queda en espera de la confirmación del asunto y a la vez enviará al Dr. Zeledón una nota felicitándolo por la distinción de que ha sido objeto.

Comunicar: Ministerio, Dr. Zeledón.

ARTICULO 11. Informa el señor Rector que la Organización de Estados Americanos y el Gobierno de la República Francesa han ofrecido una beca para participar en un curso de Capacitación sobre desarrollo Rural. Tal curso se desarrollará en París y provincias durante 8 meses y estará a cargo de la Oficina para el Desarrollo de la Producción Agrícola (BDPA).

El programa comprenderá conferencias, charlas, visitas y viajes de estudios. El programa académico<sup>[sic]<sup>5</sup></sup> comprende:

- a- Agricultura General
- b- Sociología
- c- Economía Agraria
- d- Educación Rural (Pedagogía activa para el Desarrollo)
- e- Planificación y Programación Agrícola
- f- Estudio de casos de desarrollo rural.

Los requisitos para la concesión de la beca son:

- a- Ser nacional o residente permanente de un país miembro de la OEA. (La residencia deberá acreditarse mediante copias fotostáticas de la visa).
- b- Ser egresado o graduado de facultades de Ingeniería Agronómica.
- c- Tener alguna experiencia en trabajos o estudios en relación con los temas del Curso.
- d- Integrar el personal de agencias gubernamentales, universidades o instituciones directamente relacionadas con el estudio y la realización de programas de desarrollo rural.
- e- Le será dada preferencia a los profesionales en posición de responsabilidad en los programas de desarrollo rural de las agencias gubernamentales y profesores de escuelas de Agronomía que leccionan materias afines al asunto del Curso

---

<sup>5</sup> Léase correctamente: "académico"

(Agricultura General, Economía Agraria, Sociología Rural, Extensión Rural, Economía Política, Política Agrícola, etc.)

- f - Tener como mínimo 25 años de edad y no más de 40.
- g- Tener aptitud física para participar en el Curso.
- h- Conocimiento básico del idioma francés acreditado con certificado de una institución responsable, preferentemente la Embajada Francesa en el país de residencia o la Alianza Francesa. Se llama la atención al hecho de que los becarios realizarán un curso intensivo y de tiempo completo del idioma, en Francia, durante dos meses, antes de iniciarse el programa académico propiamente dicho.

Los requisitos de los puntos b, c, d, e y g deberán acreditarse con las certificaciones o copias fotostáticas correspondientes.

La organización de Estados Americanos pagará los pasajes de ida y regreso y dará \$100.00 para libros y gastos menores.

El monto mensual de la beca es de NF750 (\$166), tal ayuda corresponde a un nivel de vida modesto.”

Sugiere el señor Rector que este asunto pase a estudio del Patronato de Becas con la recomendación de que se tramita a la mayor brevedad posible y que se invite al Ing. Salas pues esa beca es para egresados o elementos de la Facultad de Agronomía.

El Ing. Salas informa que él recibió copia de esa comunicación pero su Facultad no está en capacidad de aprovechar la beca pues la única persona que podría participar es el Prof. de horas Ing. Fernando Ocampo quien a su vez es funcionario del Ministerio de Agricultura.

El Dr. Miranda dice que talvez el Ministerio le de permiso al Ing. Fernando Ocampo para aprovechar esa beca y la Universidad a su vez le podía dar una ayuda.

El Sr. Rector aprovecha la oportunidad para informar que hay muchas becas de organismos internacionales que no son aprovechadas por las Instituciones lo que ha venido produciendo desazón; considera que aunque no haya candidatos el Patronato estudie el asunto pues quizá algún profesional la pueda aprovechar.

El Ing. Salas ofrece ayudar en el asunto; dice que le parece muy buena la idea del Dr. Miranda pues considera que dentro de las buenas relaciones existentes entre el Ministerio y la Universidad y siendo el estudio de interés nacional, se podría solicitar,

a ese Ministerio, de permiso, con goce de sueldo a ese funcionario y la Universidad a su vez le da también una pequeña ayuda económica.

El Sr. Rector vuelve a sugerir que el asunto lo estudie el Patronato de Becas y que este vea la importancia de los estudios a seguir. Caso de que hubiera una persona de ese Ministerio se llegaría a un convenio entre ambas Instituciones para otorgar al candidato una mejor ayuda económica.

Sí se acuerda.

Comunicar: Patronato de Becas, Of. de Planific.

ARTICULO 12. El señor Gerente del Banco Anglo Costarricense, don Claudio A. Volio, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor:

En relación con su atenta carta R-328-64 del 4 del mes en curso tenemos el agrado de informarle que nuestra Junta Directiva, según consta en el Art. 18 del acta de su sesión N° 34-3/64, celebrada el 17 del mes en curso, acordó autorizar a ese apreciable organismo una operación de crédito bajo las condiciones generales que abajo se estipulan, a formalizar a mediados de julio del presente año:

1) Clasificación: Servicios.

2) Monto: ₡200.000.00

3) Plazo y forma de pago: 6 años, abonos trimestrales de ₡8.333.35 cada uno.

4) Garantía: 2 cédulas hipotecarias de primer grado por valor de ₡200.000.00 sobre finca n° 146.017 del Partido de San José (avalúo por ₡15.778.00 seguridad N° 10313)

5) Plan de inversión: Financiar en parte la construcción del Edificio de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y Letras, situado en la Ciudad Universitaria, distrito San Pedro, Cantón de Montes de Oca, Provincia de San José.

6) Previamente deberá estar cancelada la operación N° 908005, por ₡58.333.39, saldo actual.”

Se toma nota.

ARTICULO 13. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Oscar Padilla S. Subdirector a. i. de la Oficina de Planificación en respuesta a la nota que él le envió, solicitándole “el estudio a fondo de las características de los estudios que realiza en Kansas el señor Bravo y la importancia que ello tiene para los

programas del Depto. de Química”, así como la ayuda requerida para el Ingeniero Carboni.

La nota de respuesta dice así:

“Nos referimos con verdadero placer a su carta R-378-64 del 13 de los corrientes. Deseosos de colaborar en la forma más amplia con los destinos trascendentales de la Universidad la cual constituye una participación espiritual y activa de todos sus integrantes, trataremos con los medios a nuestro alcance, de aumentar y consolidar la formación profesional y académica de la Universidad de Costa Rica que usted dignamente preside, cuando nos sea posible. Consideramos que el ejercicio de esa participación espiritual nos obliga moralmente a ejercer iniciativa, a retribuir y aumentar mediante realizaciones propias posteriormente, el caudal intelectual de que hemos bebido. No en vano la Oficina de Planificación se gestó en las aulas de nuestra Alma Mater, a la cual nos une no solamente ese lazo espiritual y la obligación moral contraída, sino acendrado afecto.

Por todo esto, nos complace verdaderamente, que los estudiantes escogidos por la Universidad para realizar estudios de postgrado, se distingan<sup>6[sic]</sup> en el extranjero y realcen con ello la importancia del programa de gran seriedad que ustedes y nosotros actualizamos en colaboración con los organismos extranjeros.

En nuestra anterior carta del 10 de los corrientes la cual era contestación a la suya de fecha 4 de marzo, le hacíamos ver nuestros deseos de conversar con usted para ahondar, como usted mismo lo dice, los temas que tratan las dos cartas en referencia.

No obstante lo anterior ya hemos iniciado el estudio de los asuntos por usted planteados y muy pronto le haremos llegar a usted nuestras noticias.

En esta misma fecha nos estamos comunicando con usted para que nos dé el honor<sup>7[sic]</sup> de visitarlo en nuestra querida Casa, el día y la hora que más le sean convenientes.”

Se toma nota.

-----

---

<sup>6</sup> Léase correctamente: “distingan”.

<sup>7</sup> Léase correctamente: “honor”.

Aprovecha la oportunidad el señor Auditor para preguntar acerca de resultados obtenidos en el trámite seguido ante la Oficina de Washington respecto a la ayuda que la AID venía dando a la Universidad y que fue suspendida.

El señor Rector informa que personalmente entregó en el Ministerio de Relaciones Exteriores la documentación que para ese efecto preparó pero que todavía no ha tenido ninguna noticia; que sí tuvo, respuesta de la Embajada Americana y del Sr. Ebajador<sup>[sic]</sup><sup>8</sup> de Costa Rica Lic. Facio; además dice que mañana tendrá una reunión con el Lic. Facio y aprovechará para explicarle cual es la política de la Universidad en este asunto.

ARTICULO 14. El Colegio de Microbiólogos de Costa Rica envía una nota mediante la cual informa la integración de su Junta Directiva que tendrá a su cargo dirigir los destinos del Colegio durante el período 1964-65, a saber:

Presidente	German F. Sáenz Reanuld
Fiscal	Guido Arroyo Sancho
Tesorero	Flora I. Pérez Sáenz
Secretario	Tillmann Brünker Lehmann
1º Vocal	José Fonseca Briceño
2º Vocal	Luis E. Solano Serrano
3º Vocal	Alfonso Rojas Rojas

SE ACUERDA agradecer la información y tomar nota.

Comunicar: Colegio.

ARTICULO 15. Se toma nota del contenido de una comunicación suscrita por el señor Gerente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. mediante la cual da las gracias al señor Rector por una nota que le envió y a la vez manifiesta que ha tenido un gran placer en colaborar con la Universidad de Costa Rica en la realización de este Programa Educativo. Estamos seguros de que los resultados del mismo serán los que desea tanto la Universidad como el país y Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

---

<sup>8</sup> Léase correctamente: "Embajador".

ARTICULO 16. El señor Gerente del Instituto de Tierras y Colonización, Lic. don José Manuel Salazar, en nota dirigida al señor Rector, comunica lo acordado por la Junta Directiva de ese Instituto en el artículo V de la sesión N° 209 que dice así:

“Indicar que el Instituto tiene interés en que se establezca una carrera de topografía de corta duración y solicitarle al señor Carlos Monge Alfaro, indique posibilidades de establecerla y la colaboración que en ese caso debería prestar el ITCO.”

El señor Rector dice que envió varias comunicaciones al ICE y al ITCO informándoles acerca de la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica ofrezca carreras cortas, entre otras la de topografía; considera que esas Instituciones nos podrían prestar ayuda económica.

Sugiere que el asunto pase a consideración de la Escuela de Ingeniería para que la estudie y elabore un plan.

El Ing. Sagot manifiesta que este asunto ya está caminando y muy pronto la Comisión nombrada para ese efecto presentará su informe; que quizá en el segundo semestre se pueda ofrecer esa carrera.

SE ACUERDA poner en conocimiento de la Escuela de Ingeniería la nota del ITCO con el propósito de que la estudie y presente un plan concreto.

Comunicar: Fac. de Ingeniería.

ARTICULO 17. El señor Gerente del Instituto Nacional de Seguros, dirige al señor Rector la comunicación que dice, en su parte conducente así:

“Muy estimado señor:

Desde hace muchos años el Instituto Nacional de Seguros mantiene, en beneficio de sus empleados, un Plan de Subsidios para efectuar estudios, especialmente en cuanto a materias relacionadas con nuestras actividades.

Dentro de dicho régimen, hemos cubierto el valor de matrículas, exámenes, derechos de incorporación y otros conceptos, de gran cantidad de empleados nuestros que han cursado su carrera en esa Alma Mater.

Para el presente año, la Universidad ha dispuesto una evaluación en valor de los derechos de matrícula, lo que hace que para el Instituto resulte sumamente alto el costo de financiar los estudios de 16 miembros de su personal, detallados en lista adjunta, que siguen cursos universitarios en 1964. Por este motivo, siendo nuestro interés el perfeccionamiento profesional de los empleados, en el mayor número posible, nuestra Junta Directiva, por Acuerdo XII de la sesión 4443, resolvió dirigirse

a Ud. para solicitarle estudiar la posibilidad de que se aplique al Instituto una cuota más apropiada, como se hace en el caso de las familias que mantienen a varios hijos estudiando simultáneamente en la Universidad.”

Adjunta la nómina de empleados que cursan estudios en la Universidad de Costa Rica en el presente año.

SE ACUERDA pasar este asunto a consideración y estudio del Patronato de Becas.

Comunicar: Patronato de Becas.

ARTICULO 18. La Dra. María Gloria de Tebas, subdirectora del Depto. de Bienestar y Orientación dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado, señor:

Por este medio me permito enviarle adjunto una carta del Jefe de la sección de Educación Física en la que plantea un serio problema: que por falta de agua afronta la Actividad Deportiva.

Como usted puede comprender, si por no resolverse favorable mente la situación tuviese que suprimirse la Actividad Deportiva o por lo menos quitarle su carácter de obligatoriedad, esto sería un grave perjuicio para la formación integral de nuestros universitarios.

En la época actual en que las normas elementales de la Higiene Mental han puesto nuevamente en primer plano la importancia de una buena salud física y del cultivo de la recreación (aspectos ambos que cumple la Actividad Deportiva) para el mantenimiento del equilibrio emocional, sería lamentable que tuviera que suprimirse la Educación Física por falta de condiciones materiales.

En cuanto al problema de la limpieza al que alude el Prof. Leiva, se debe en especial a que por causa de la emergencia provocada por la lluvia de cenizas volcánicas resulta totalmente imposible que un solo portero pueda atender la limpieza diaria de las canchas. Al respecto ya don Francisco Sáenz ha visto la posibilidad de destinar un peón para que contribuya a dicha labor. Pero indudablemente la falta total de agua dificulta dicho trabajo. Esperando que se pueda encontrar alguna solución rápida y satisfactoria a tan serio problema y agradeciéndole toda atención que pueda darle, se suscribe de usted, Atentamente,”

La nota suscrita por el Jefe de la Sección de Educación Física queda con los documentos de la presente acta.

El señor Rector sugiere y así se acuerda, que el asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto para que en esta misma semana se reúna y determine los pasos que deben darse para resolver el problema.

El Prof. Chaverri sugiere que se tome en cuenta la opinión del Sr. José Moya B. si se hace la instalación de alguna maquinaria.

SE ACUERDA acoger lo sugerido por el Sr. Rector así como lo dicho por el Lic. don Guillermo Chaverri.

Comunicar: Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 19. Los señores Victor Manuel Sagot, Efraín Rojas y Francisco Sáenz presentan el informe que se les encargó realizar sobre las dos alternativas sugeridas para solucionar la falta de espacio en los depósitos de libros de la Biblioteca y el traslado urgente de los libros que están en una bodega del edificio del Barrio González Lahmann.

Respecto a la primera de ellas: "Construir un galpón de 150 m<sup>2</sup> de superficie," expresamos que vendría a solucionar el problema en cuestión, pero costaría, según estimación del Arquitecto Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, de ₡ 225.00 a ₡ 250.00 el metro cuadrado. En relación a la segunda: "Alquilar una casa en las cercanías de la Ciudad Universitaria", manifestamos que no nos parece conveniente por cuanto costaría por lo menos ₡ 5.000. 00 al año y no hay en este momento casas cercanas disponibles que reúnan las condiciones necesarias para almacenar libros. Además no se cuenta con una partida disponible para hacer esta erogación.

En vista de que la situación económica de la Universidad es difícil y de que es necesario resolver este problema<sup>9[SIC]</sup> lo antes posible, estudiamos otras posibilidades en que la erogación fuera menor, llegando a otras dos soluciones:

a) Arreglar y ampliar la casa que actualmente habita el señor Jesús Pasos; en donde se han venido almacenando algunos libros y además se construyó un dormitorio para guardas, en la parte alta. Si se utilizara esta casa habría que construir nuevos cimientos y hacer nuevos encadenillados para reconstruirla, además quitar paredes y ampliarla. Esta solución presenta el inconveniente de que parte de los materiales de ella han sido ofrecidos en venta al señor Rubén Guzmán, portero de las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho.

---

<sup>9</sup> Léase correctamente: "problema".

b) Ocupar el salón que actualmente aloja las maquetas del Departamento de Planeamiento y Construcciones. Esta solución parece la más conveniente por cuanto la erogación que se debe hacer es la menor.

Se debe arreglar el techo únicamente, cuyo costo de menos de ₡ 2.000.00 ya es conocido por el Consejo Universitario.

Las maquetas y demás materiales alojados ahí, que por el estado del techo no pueden continuar en ese salón, pasarían la Secretaría General del CSUCA en la calidad de préstamo. Tanto el Arquitecto Jorge Emilio Padilla, como el Dr. Carlos Tünnermann están ya en perfecto acuerdo para el traslado de este material al CSUCA, siempre y cuando el Consejo Universitario esté de acuerdo y lo ofrezca al CSUCA en calidad de préstamo. Ahí podría ser utilizado tanto por la Universidad de Costa Rica, como también por las otras Universidades centroamericanas.

Esta posibilidad soluciona también el problema planteado por el Arq. Jorge E. Padilla.”

SE ACUERDA acoger la solución que se indica con la letra b.

En consecuencia se autoriza además la erogación de ₡2.000.00 para arreglar el techo y el traslado de maquetas, en calidad de préstamo al CSUCA, si este organismo no tiene inconveniente.

Comunicar: Biblioteca, Servicios Generales, CSUCA. Dpto.  
Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 20. En sesión 1336, artículo 25, se encargó pasar a estudio del Departamento Legal, las enmiendas que hace a su Reglamento el Coro Universitario. El Departamento en nota que al efecto envía, dice que “estudiando ese Reglamento, según fue aprobado de las siguientes actas: 1140 art. 9, 1145 art. 39, 1151 art. 22, 1206 anexo N° 1, 1219 art. 2, encuentra que las modificaciones sugeridas pueden ser aprobadas”.

SE ACUERDA aprobar, con base en el informe rendido por el Depto. Legal, las modificaciones sugeridas al Reglamento del Coro Universitario.

Comunicar: Coro Universitario.

ARTICULO 21. El señor Director del Depto. Legal, Lic. don Rogelio Sotela, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Con referencia al informe que se solicitó al Depto. Legal sobre la Escuela Laboratorio y el proyecto de Reglamento para la misma según acta 1353 art. 8, me permito informar que noto la ausencia de una disposición que le otorgue a la Facultad de Pedagogía una jerarquía académica sobre dicha Escuela, que en concepto del suscrito es muy importante.

Yo sugiero que se adicione el aparte denominado “Condicoones 1” del artículo 1, con un párrafo similar a éste si su redacción no fuera todo lo feliz del caso:

‘Las decisiones de orden técnico-pedagógico en cuanto a métodos, planes de estudio y desarrollo de experiencias que sugiera la Facultad de Educación, serán actadas por la Dirección de la Escuela’.

En lo demás encuentro de aceptación el proyecto.”

Manifiesta la Dra. Gamboa que lo que se propone debería ser aceptado por el Sr. Ministro de Educación ya que se trata de una escuela pública; además dice que existe un artículo que señala que esa escuela cumplirá con las disposiciones que rigen para las escuelas oficiales. Así pues estaría de acuerdo si se agrega un párrafo que diga que en cuanto no esté en contraposición con las disposiciones del Ministerio de Educación.

SE ACUERDA aprobar el informe con el agregado sugerido por la Dra. Gamboa.

Comunicar: Educación.

ARTICULO 22. El señor Director del Depto. de Administración Financiera, don Víctor Ml. Sagot, eleva al Consejo la recomendación que hace la Facultad de Odontología de las siguientes ofertas recibidas en la Licitación privada N.º 21 “Máquinas de escribir, copiadora y grabadora para Odontología”:

“1- Carlos Federspiel & Co. S.A. -Oferta Nº 2

6 máquinas de escribir modelo SG/N, de 13” marca Olympia, C&F Puerto Limón por ₡5.386.50.

2- Enrique Herrero. Co. Ltda. -Oferta Nº 6.

Una copiadora modelo 45 “Secretaria” por un valor de ₡2.500.00.

5 Cajas de papel 8 ½ x 11 ₡1.085.00

2 Cajas de papel 8 ½ x 14” ₡492.00

Una grabadora marca Wollensak modelo T-1500 C&F ₡1.873.00

8 Micrófonos y tablero de controles ₡1.733.60.

Analizando las 6 ofertas recibidas se observa que la recomendación de la Facultad es oportuna.”

SE ACUERDA adjudicar la licitación en la forma recomendada.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 23. El Prof. don Mariano L. Coronado, en nota que al efecto suscribe, informa que AID (antes Punto Cuatro está haciendo los arreglos necesarios para el regreso del Lic. don Edgar González Campos, quien disfruta de una beca otorgada por aquel Organismo, en la Universidad de Wisconsin.

Dicha Oficina, agrega, desea saber si la Universidad está dispuesta a reembolsar al Lic. González el equivalente del valor del pasaje de Miami San José en efectivo pues él hará su regreso por vía terrestre. La AID hará otro tanto con el valor de los pasajes de Wisconsin a Miami, ya que ellos aprobaron que el viaje de regreso se hiciera en automóvil.

Solicita pues una pronta solución a esta consulta por así habérselo solicitado aquel organismo.

El Consejo acuerda acoger favorablemente la petición del Lic. González.

Comunicar: D.B.O., DAF, Ps.

ARTICULO 24. El señor Coordinador del Patronato de Becas suscribe una comunicación que dice así:

“Estimado señor:

El Patronato de Becas, en sesión celebrada el 10 de los corrientes, conoció el acuerdo del Consejo Universitario de sesión N° 1358, celebrada el 2 de marzo de 1964, artículo 37 y que dice:

‘Tomando en cuenta los beneficios y gran ayuda que el Coro da a la Universidad, eximir a los integrantes del mismo del pago de derechos tanto de matrícula como de laboratorio.’

Sin entrar a considerar la justicia del acuerdo, desea el Patronato informar al Consejo que dicho acuerdo contradice el artículo 6° del Reglamento de Becas que establece:

‘Las cuotas por derechos de laboratorio y bienestar estudiantil serán obligatorias para todos los estudiantes universitarios y deberán cancelarse dentro del período señalado por el calendario.’

También desea el Patronato solicitar al Consejo la oportunidad de aplicar el Reglamento sin alteraciones que puedan llegar a desnaturalizar los propósitos del mismo.”

El señor Rector manifiesta que el Patronato tiene razón; pide se le autorice a conversar con miembros del Patronato para resolver la situación de los estudiantes que se verían afectados, pues de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento no se puede exonerar a ninguna persona del pago de derechos de laboratorio y bienestar estudiantil, pero ellos ya fueron avisados de esa exoneración.

Así se acuerda.

Comunicar: Rector

ARTICULO 25. El Patronato de Becas, en sesión celebrada el 10 del mes en curso, artículo 8, conoció el acuerdo del Consejo Universitario de sesión 1358, celebrada el 2 de marzo de 1964, artículo 8, que dice:

‘Acoger en sentido favorable la solicitud hecha por la Facultad de Educación para que se otorgue exención de derechos de matrícula al personal docente de la Escuela Laboratorio.’

El Patronato está anuente a conceder beca de categoría D a dicho personal, pero también acordó “solicitar al Consejo Universitario, muy respetuosamente, que en el futuro las solicitudes de este tipo se tramitan siguiendo las normas establecidas por el Reglamento.”

SE ACUERDA manifestar que se tomará en cuenta la observación para el futuro.

Comunicar: Patronato.

ARTICULO 26. La Comisión nombrada por el Consejo Universitario para conocer las solicitudes de matrícula extemporánea, presenta el siguiente informe, sobre los siguientes casos:

“122 JUANA MARIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Se autoriza para matricularse en EP-305 Fundamentos Biopsicológicos del Desarrollo del Infante.

188 JORGE ANTONIO LARIOS UGALDE: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Derecho, condicionada a la aprobación previa de D-304 Filosofía del Derecho.

689 EMILIO ACOSTA SANCHEZ: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Derecho y considerando la situación especial del año 1963, se acuerda considerarlo como no matriculado en dicho año.

- 699 LUIS GUILLERMO MARIN AGUILAR: Denegada.
- 980 RODOLFO ALFARO BAGNARELLO: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Derecho, previa aprobación de la asignatura D-403 Introducción al Derecho Procesal, o en su defecto autorización de la Facultad de Derecho para cursarla por cuarta vez.
- 1219 CARMEN MARIA CHAVES SALAS: Se autoriza su matrícula en LM-414 Filología Inglesa.
- 1812 JOSE RAFAEL OCHOA SARRAULTE: Se autoriza su matrícula en el Conservatorio de Música.
- 2018 OTTO VARGAS CHAVES: Se autoriza su matrícula en la Facultad de Odontología.
- 3095 CARLOS OVIDIO FERNANDEZ LOPEZ: Se autoriza su matricula en la Facultad de Farmacia.
- 4045 MARIA DE LOS ANGELES ULLOA PORRAS: Denegada.
- 4135 CARLOS RECHNITZ GONZALEZ: Se acuerda autorizarlo para que se matricule en CE-322 Finanzas Públicas y Política Fiscal en vez de D-302 Finanza y Derecho Fiscal, así como para que tome el cuarto año completo de la Facultad de Derecho.
- 4303 CARLOS ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ: Se le autoriza para ampliar su matrícula en la Escuela de Ingeniería.
- 4635 RODOLFO CORREA OZORNO: El asunto planteado no corresponde a esta Comisión,
- 5397 LUIS EMILIO DORMOND OCAMPO: Se autoriza para matricularse en el quinto año de Francés, Facultad de Ciencias y Letras y retirarse del segundo año de Ciencias Económicas y Sociales.
- 5452 MISAEL FALLAS MUÑOZ: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Ciencias Económicas.
- 5459 ENRIQUE GONZALEZ QUIROS: Se autoriza su matrícula en Pre-clínica de Coronas y Puentes.
- 5575 ROGER LORENZO BARBOZA: Se le autoriza para ampliar su matrícula en la Escuela de Ingeniería.
- 5855 EDGAR ROBLES FALLAS: Se le autoriza para ampliar su matrícula con la asignatura I-308 Geología.
- 6134 GISELLE GUTIERREZ HERNANDEZ: Se le autoriza para cambiar Metodología de las Matemáticas por Visión Social de Costa Rica.

- 6267 YOLANDA MURILLO AMAYA: Se autoriza su matrícula en el segundo año de Profesorado de Segunda Enseñanza.
- 6834 NORMA J. ALVARADO ALVARADO: Se autoriza su matrícula en el primer año de la Facultad de Ciencias y Letras. Esta autorización está condicionada a las posibilidades de cupo.
- 6967 CARMEN VICTORIA MAS MONTES DE OCA: Se autoriza su matrícula en la Academia de Bellas Artes.
- 7013 RODOLFO MONGE MONGE: Se le autoriza para ampliar su matrícula con la asignatura I-308 Geología.
- 7239 HUMBERTO ROMERO MARTINEZ: Se autoriza su matrícula en FA-314 Administración Farmacéutica.
- 7309 GUNTHER SCHOSINSKY NEVERMAN: Se le autoriza para ampliar su matrícula con la asignatura I-308 Geología.
- 7725 LUIS FERNANDO CASTRO CASTRO: Denegada.
- 7833 YADIRA GONZALEZ MURILLO: Se autoriza para matricularse en FL-103 Latín.
- 7986 LUCIANO MADRIGAL CERDAS: Se autoriza para matricularse en EG-4 Fundamentos de Biología, EG-5 Fundamentos de Matemáticas y FM-116 Matemáticas Generales, siempre que haya cupo.
- 8290 MANUEL ROMERO TALAVERA: Se autoriza su matrícula en Anatomía Descriptiva.
- 8707 RUBEN LORES ZUCARINO: Se autoriza ampliación de su matrícula en F-109-Metafísica.
- 8812 JOEL VARGAS OBANDO: Se autoriza su matrícula en Estilística Española.
- 8920 MAINOR ARCE MIRANDA: Se autoriza para matricularse en la Academia de Bellas Artes.
- 8996 FLORY HIDALGO HERNANDEZ: Se autoriza su matrícula en el Departamento de Estudios Generales, siempre que haya cupo.
- 9054 GUIDO PIÑEROS RAMOS: Se autoriza su matrícula en A-608 Nutrición Animal.
- 9117 VLADIMIRO CARAZO SERRANO: Se autoriza su matrícula en Anatomía Descriptiva.
- 9225 JOSE MANUEL COTO ALVARADO: Denegada.
- 9342 ALVARO FERNANDEZ SILVA: Se autoriza su matrícula en H-102 Principios de Economía siempre que haya cupo.

9463 FERNANDO SOLEY SOLER: Se autoriza para completar su matrícula del Área de Ciencias Sociales, siempre que haya cupo.

10203 RIGOBERTO PRENDAS VARFAS: Se autoriza para matricularse en las asignaturas que debe de primer año de la Escuela de Servicio Social y tomar las de segundo que le permitan los prerrequisitos y horarios.

10270 MARIA ROSA CAMPOS LOBO: Se autoriza su matrícula en el Conservatorio de Música.

10399 FRANCISCO ANTONIO DIAZ TORRES: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Agronomía.

10588 JOSE MARIA BORBON ARIAS: Se autoriza su matrícula en el primer año de la Facultad de Ciencias y Letras, siempre que haya cupo.

11678 MARIA CECILIA CAMACHO MORALES: Se autoriza su matrícula en EM-200 Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, siempre que esté exenta de Estudios Generales.

11867 ANAIS PERAZA BARRIENTOS DE LITWIN: Se autoriza el cambio de Metodología de las Matemáticas a Visión Social de Costa Rica.

ADRUBAL BERNAL: Se autoriza su matrícula en la Escuela de Agronomía, siempre que se le considere alumno especial.

NESTOR CHACIN MARQUEZ: Denegada.

CONRADO SOTO RIVERA: Se autoriza su matrícula en el Conservatorio de Música.

JORGE ABEL GUTIERREZ FERNANDEZ Se autoriza para matricularse en el curso de Anatomía para estudiantes de Microbiología.”

Se toma nota.

ARTICULO 27. El señor Rector dio lectura a la carta suscrita por el señor Luis Torres M., por medio de la cual solicita se le extienda el permiso como Director del Departamento de Registro, que el Consejo le extendió para participar como funcionario del IIME y el cual vence el 15 de abril del presente año. Desea se le prorrogue hasta el 30 de junio de 1964.

El Consejo acuerda otorgar esta prórroga.

Comunicar: Oficina de Personal, Interesado, Dpto. de Registro, DAF.

ARTICULO 28. El señor Francisco Sáenz, Jefe de la Sección de Servicios Generales, envía la siguiente carta:

“La Universidad ha conservado y pagado por largo tiempo los teléfonos #6588, de la antigua Escuela de Ciencias; J 5709, del Laboratorio de Microbiología, también de la Escuela de Ciencias; 4764, de la Dirección de Clínicas de la Escuela de Odontología; 3699, de la Biblioteca del edificio del Barrio González Lahmann; 3615, del Decanato de la Escuela de Odontología; 1554, de la Escuela de Farmacia; J-3615, de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica y J-6588 que está a nombre de la Universidad en San Pedro y desconozco a quien pertenece.

Como podrá observar la Institución paga teléfonos adicionales (j) de los números 6588-5709 y 3615, siendo ese pago doble.

Considerando la imposibilidad de trasladar las líneas necesarias para conectar esos números a la central en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y siendo un pago mensual bastante elevado por esos derechos, en la forma más respetuosa, me permito sugerirle que por su digno medio haga del conocimiento del Consejo Universitario, la siguiente propuesta:

1- Eliminar los números J y adjudicarle a la FEUCR el #3615 y el 6588 a la Universidad de Costa Rica, San Pedro. El número 5709 dejarlo tal como está, pues pertenece a Bellas Artes.

2- Como quedan disponibles los números 4764, 3699 y 1554 y si la Universidad no los necesita, se pueden vender esos derechos a un precio simbólico a empleados de la Universidad que los requieran y que sus domicilios sean en San José.”

Manifiesta el señor Rector que estos números se pueden vender de acuerdo con las normas vigentes, o sea, encargar al Departamento de Administración Financiera a que consulte con la Contraloría General cual es el procedimiento que se debe seguir.

Así se acuerda.

Comunicar: Servicios Generales, Ad. Financiera.

ARTICULO 29. (Se retira del Salón de Sesiones a las veintiún horas la Dra. Emma Gamboa.)

El señor Jorge Salas, Coordinador del Patronato de Becas, ha remitido la siguiente comunicación:

“El aumento de los derechos de matrícula se estableció con el propósito, entre otros, de poder conceder becas y préstamos a la mayor cantidad posible de buenos estudiantes con recursos económicos limitados.

La partida asignada en el presupuesto vigente es demasiado pequeña y no permite desarrollar un buen plan de becas; además, hemos sido informados de que el ingreso por concepto de matrícula superó ampliamente el cálculo que se hizo. Para el año 1964 se calculó un ingreso de ₡675.000 por concepto de matrícula y hemos sido informados que solamente con el primer pago se recaudaron más de ₡400.000.00, lo que hace suponer un ingreso superior a ₡1.600.000 durante el año.

Por las razones anteriores, muy respetuosamente solicitamos por su digno medio al Consejo Universitario estudiar la posibilidad de ampliar la partida de becas en ₡200.000.00 y en ₡100.000.00 la partida para préstamos del Departamento de Bienestar y Orientación.

Opina el Patronato que por este año conviene que el Departamento de Bienestar y Orientación continúe con el servicio de préstamos; el Patronato asumiría esta función en 1965.

No omitimos manifestar que existe compromiso con los estudiantes de intensificar el programa de becas y préstamos, razón por la cual consideramos de gran importancia las ampliaciones que estamos solicitando.”

Manifiesta el señor Rector que esta iniciativa es muy interesante pero debe someterse a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Sugiere el Lic. Tristán que se solicite el consejo de los departamentos de investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas para que hagan un cálculo aproximado de las proyecciones.

Expresa el Lic. Chaverri que el Consejo Universitario está comprometido con los estudiantes a devolver parte del dinero que se recoja como pago de matrícula en becas.

Debe tenerse mucho cuidado de que por un posible déficit que tuviera la Universidad no se tome dinero de esa partida, porque aunque exista la caja única esta partida tiene un cierto carácter sagrado. Dice esto porque cada año no se gasta lo que ingresa, sino que el sistema para que verdaderamente pueda tener proyección debe dejarse parte del superávit para tomarlo como mínimo para el año siguiente, es decir, que siempre habrá un traspaso de fondos de un año al otro, pero desde luego dejándolos separados.

Manifiesta el señor Rector que en el futuro se pueden tomar todos los fondos pero en el presente no se puede hacer así porque no se tiene solidez en las finanzas.

Señala el Lic. Gutiérrez que en años futuros y en forma progresiva se puede ir rebajando lo que la Universidad toma de esas partidas, es decir, hacer una reducción para fortalecer la partida de becas.

El Consejo acuerda después del cambio de impresiones consignado: someter a estudio de la Comisión de Presupuesto la iniciativa hecha por el Patronato de Becas y solicitar a los departamentos de investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas hagan un cálculo aproximado sobre las proyecciones que la misma pueda tener.

Comunicar: Patronato de Becas, Comisión de Presupuesto,  
Dpto. de Investigaciones de la Fac. de Ciencias  
Económicas.

ARTICULO 30. El Coordinador del Patronato de Becas, señor Jorge Salas, envía una comunicación por medio de la cual informa que ese organismo ha revalidado la beca, a partir del 1 de marzo de 1964 y por un período de diez meses a los siguientes estudiantes:

"CARNET	NOMBRE	MONTO:	CARRERA:
2271	Marjorie Harley Masís	₡100.00	Medicina
2595	Mena Solera Héctor	200.00	Medicina
2876	Jiménez Brenes Víctor	200.00	Medicina
2974	Hernández Chacón Carlos A.	200.00	Medicina
3963	Alfaro Monge Jorge Alberto	100.00	Medicina
4172	Esquivel Ferrero Rodolfo	200.00	Medicina
5447	Alfaro Vega Asdrúbal	200.00	Prof. Francés
5528	Hernández Vargas Enrique	200.00	Medicina
6025	Vega Bermúdez Paúl	100.00	Medicina
6615	Chacón Bolaños Ml. Enrique	100.00	Medicina
6626	Chanto Arguedas Víctor H.	200.00	Prof. Fís. Mat.
7021	Montero Bolaños Fernando	200.00	Prof. Fís. Mat.
7229	Corella Ramos Hugo	200.00	Prof. Francés
6767	Fournier Solano Arnoldo	100.00	Medicina
6946	Madrigal Segura Enrique	100.00	Medicina."

Se toma nota.

ARTICULO 31. La señora Olga S. de Villegas, solicita al Consejo Universitario se ratifique el nombramiento del Licenciado Carlos Elizondo Cerdas, como Encargado de la Cátedra de Teoría del Estado, por el mes de abril, en la Escuela de Ciencias Económicas.

El Consejo acuerda ratificar este nombramiento.

Comunicar: Depto. de Personal, Fac. de Ciencias  
Económicas, DAF.

ARTICULO 32. La señora Olga S<sup>10</sup>. de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, envía la siguiente comunicación:

“A fin de que, si lo tiene a bien, se sirva someterlo a conocimiento del Consejo Universitario, me permito enviarle la Acción de Personal # CL-1971, mediante la cual se propone el nombramiento del Doctor Rodrigo Zeledón como Encargado de Cátedra de Fundamentos de Biología, con 4 horas por semana.

El Doctor Zeledón es Profesor Titular con 9 horas por semana de la Cátedra de Artropodología Médica y Veterinaria del Departamento de Parasitología de la Facultad de Microbiología.

Además, el Doctor Zeledón es funcionario de Medio Tiempo de la Facultad y Trabaja Medio Tiempo en un Proyecto sobre Tripanosomiasis, bajo el patrocinio del Centro Internacional de Investigaciones Médica y Entrenamiento de la Universidad de Louisiana, según lo dispuesto en sesión del Consejo Universitario N° 1354, artículo 14.

En vista de que el Consejo Universitario debe autorizar a los profesores por contrato, las lecciones que tuvieran fuera de su respectivo contrato, le envío la mencionada Acción de Personal.”

El Consejo ACUERDA nombrar al Dr. Rodrigo Zeledón como Encargado de Cátedra de Fundamentos de Biología, con cuatro horas por semana.

Comunicar: Dpto. de Personal, Fac. Ciencias y Letras.

ARTICULO 33. La señora Olga S. de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, envía una carta por medio de la cual solicita que el Consejo Universitario ratifique el nombramiento de la señorita Hortensia Sevilla Álvarez, quien fue electa

---

<sup>10</sup> La inicial correcta es: “C”.

por la Facultad de Educación en su sesión # 136, para desempeñar el cargo de Secretaria de esa Facultad.

El Consejo ratifica este nombramiento.

Comunicar: Fac. Educación, Dpto. Personal, DAF.

ARTICULO 34. El señor Helbert Guevara, Director del Departamento de Publicaciones, ha suscrito una carta que en lo conducente dice:

“Estimado señor Rector:

Le estamos adjuntando una copia fotostática de la carta que le enviáramos al señor Director del Departamento de Administración Financiera, y otra de la contestación de la misma, en la que el señor Director de dicho Departamento nos comunica que es imposible licitar los materiales solicitados, por cuanto la partida disponible no alcanza para cubrir el monto total correspondiente a dicha licitación.

Me permito señor Rector solicitarle con todo respeto que interceda sus buenos oficios ante el Consejo Universitario a fin de que podamos disponer de las partidas necesarias para la compra de los materiales indispensables para las publicaciones de la Institución. Está por demás explicar la importancia de esto puesto que de ello usted y los Señores Miembros del Consejo Universitario tienen amplio conocimiento.

El año próximo pasado, nos vimos en la misma situación, cuando solicitamos estos materiales, en esa oportunidad el Consejo Universitario se pronunció en la Sesión 1266 del 14 de Enero de 1963 en su artículo 21, autorizar al Departamento de Administración Financiera, publicar una licitación por la mitad de los materiales solicitados por este Departamento. Ahora como en aquella ocasión nos vemos en el problema de que nuestro presupuesto no alcanza para hacer las compras mínimas de los materiales que han de utilizarse, y el año pasado nos vimos obligados por esto mismo a comprar gran parte de los materiales en plaza, lo que siempre significa un gasto mayor por cuando éstos comprados en plaza siempre cuestan de un 30 a un 40% más de los que se compran por Licitación, y si a esto sumamos el desperdicio del tiempo empleado en la búsqueda del material necesario para cada día y en el trámite de Ordenes de Compra, el costo es mucho mayor.

Le estamos solicitando su aprobación y la de los Señores Miembros del Consejo Universitario para que se emplé<sup>11[sic]</sup> la partida de Publicaciones por lo menos en ₡125.000.00.

---

<sup>11</sup> Léase correctamente: “amplíe”

Al tomarnos la libertad de distraer su atención en este asunto, lo hacemos con el vivo interés de que nuestras actividades marchen mejor este año.”

Manifiesta el Lic. Chaverri que la situación en que se encuentra el Departamento de Publicaciones es muy grave y por lo tanto sugiere que el Consejo acuerde abrir la licitación correspondiente y que luego se busquen los fondos para cubrirla.

El Consejo acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera para que publique la licitación para la compra de materiales del Departamento de Publicaciones y encargar a la Comisión de Presupuesto estudie la forma de financiar esta licitación.

Comunicar: Depto. Administración Financiera, Dpto. de Publicaciones.

ARTICULO 35. Manifiesta el Lic. Ramírez que el pedido de equipo hecho por la Facultad de Farmacia hace un tiempo pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto. Ha tenido noticias de que esa Comisión no lo ha autorizado por cuanto no hay fondos para ello, y en vista de que el Consejo ha acordado<sup>12[sic]</sup> se publique la licitación para la adjudicación de material para el Departamento de Publicaciones, sugiere se aplique el mismo procedimiento.

El Consejo acuerda sacar a licitación el pedido hecho por la Facultad de Farmacia para dotar a la Escuela de Equipo de Laboratorio por valor de \$4000 aproximadamente.

Comunicar: Fac. de Farmacia, Ad. Financiera.

ARTICULO 36. El señor Rector dio lectura al informe vertido por la Comisión de Presupuesto y que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Me complazco en elevar por su digno medio a consideración del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión celebrada en esta fecha a las 7 y 30 horas, # 178:

Artículo 1º) Se acoge la solicitud presentada por el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de autorizar el pago de una hora extra diaria al actual peón del invernadero del Laboratorio de Fitopatología de la Facultad

---

<sup>12</sup> Léase correctamente: “acordado”

de Agronomía, para que atienda los cultivos que se harán en el Laboratorio de Genética.

Artículo 2º) Con relación a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de la U.N.E.S.C.O., para que la Universidad intervenga en forma intensa y permanente en las experimentaciones que han venido haciendo los vulcanólogos y con tal propósito nombre un funcionario de tiempo completo. La Comisión de Presupuesto se permite hacer las siguientes consideraciones:

- a) Se juzga importante que el señor Rector se dirija a los Organismos Internacionales y personas que han estado a cargo de los proyectos de los vulcanólogos.
- b) Que debe conocerse el informe en el cual se describa el proyecto mencionado por la Comisión Nacional de la U.N.E.S.C.O.
- c) Convendría encargarle a una Comisión Técnica Universitaria el estudio del proyecto, para lo cual se sugieren los nombres de los señores: Walter Sagot C., Decano a.i. de la Facultad de Ingeniería, Dr. Dóndoli e Ing. Malavassi.
- d) Para el mes de junio del presente año estará de regreso en Costa Rica, el Ing. Franz Sauter, quien esta realizando un adiestramiento en Japón relativo a asuntos sismológicos.
- e) Se han hecho gestiones por medio del Gobierno Central, para obtener donaciones de equipo para investigaciones sismológicas, de parte de los Organismos franceses y japoneses.
- f) Con base en los anteriores elementos de juicio, determinar qué clase de técnicos debe buscarse y cuáles son las funciones que le correspondería hacer.
- g) Ver si las funciones que ese técnico tendría que hacer, son las mismas que realizará el Ing. Sauter.

Artículo 3º) Se recomienda realizar la construcción del criadero de animales que solicita la Facultad de Microbiología. Se encarga al Director del Departamento de Administración Financiera ponerse en comunicación con el Jefe de la Sección de Servicios Generales para determinar el monto del trabajo y tomar lo necesario de la partida de "Materiales de Construcción".

Artículo 4º) Con base en las razones que da el Departamento de Bienestar y Orientación para que se amplíe en una hora el tiempo del profesor que se dedica a las actividades deportivas y en cuatro las horas estudiante. La Comisión recomienda satisfacer esa petición dada la validez de los argumentos, pero ruega esperar a que se termine la liquidación de Presupuesto.

Artículo 5º) Con relación al Acuerdo del Consejo Universitario para dotar al Departamento de Administración Financiera de un funcionario que atienda todo lo relacionado con los registros, remisión de comprobantes e informes financieros periódicos que exigen los Organismos Internacionales que han donado fondos y los relacionados con el Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo; la Comisión sugiere que los administradores de tales fondos indiquen si se puede distraer parte de los mismos para nombrar a ese funcionario.

Artículo 6º) Con relación al Equipo de Laboratorio que solicita la Facultad de Farmacia, cuyo costo es de \$4.000.00, se dispone que el Lic. Ennio Rodríguez consulte al Departamento Legal si se puede sacar a licitación pública, aun cuando no existen los fondos que son necesarios para cubrirlo.

Artículo 7º) Se recomienda la formulación de un Presupuesto Extraordinario para cubrir el valor de una máquina de escribir que necesita el Instituto Centroamericano de Estadística, tomando los fondos de una remesa que les hiciera la Universidad de Wisconsin por valor de \$362.54, la cual no se usó.

Artículo 8º) Autorizar el pago de dos horas lectivas al Prof. German Alvarado, para que organice y dirija una banda para las actividades universitarias.

Artículo 9º) Se autoriza el pago de ₡1.000.00 como prima en cada uno de los contratos suscritos con el INVU por los empleados que habitan casas ubicadas en el campos universitario. Esa prima se conceptúa como la indemnización que la Universidad por dejar de percibir un salario en especie y por tanto el cargo se hará a la partida de "Prestaciones Legales".

Los puntos 1, 4, 5, 7, 8 y 9 se aprueban.

El punto 2 se aprueba con la siguiente ampliación: ruega al Lic. Chaverri que se incluya entre uno de los asuntos que debe resolver la Comisión, la posibilidad de que se consiga una beca para que un químico realice un adiestramiento y luego se consigue el equipo que usará cuando se encuentre de regreso en Costa Rica. Le han informado que para integrar un equipo de vulcanólogos se necesitan: un geólogo, un químico y un físico. La labor científica que este químico realice se podrá extender hacia Centroamérica y en esta forma podría el CSUCA colaborar en la consecución de la beca.

El punto 3 fue aprobado en el artículo # 5 de esta misma Acta.

El Punto 6 fue aprobado en el Art. 35 de esta misma Acta.

Comunicar: Facultades y Departamentos interesados.

ARTICULO 37. Manifiesta el Ing. Sagot que el Consejo Universitario en su última sesión le encargó conversara con el Ing. Edgar Vargas, en relación con el cargo de Secretario de la Facultad de Ingeniería, así lo hizo y el Ing. Vargas sugiere, que de acuerdo a las circunstancias, se devuelva a la Facultad toda la documentación presentada para estudiar nuevamente este asunto en la sesión extraordinaria que celebrará la Escuela el próximo lunes.

El Consejo ACUERDA devolver esta documentación a la Facultad de Ingeniería.

Comunicar: Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 38. El señor Carlos Caamaño, Secretario General a.i., del Consejo Superior Universitario Centroamericano ha remitido el siguiente telegrama:

“Sentida condolencia con motivo pérdida irreparable distinguido servidor esa Institución Ing. don Miguel A. Herrero.”

Se toma nota.

ARTICULO 39. El señor George C. Lodge, funcionario de la Universidad de Harvard, ha enviado la siguiente carta:

“Me estoy tomando la libertad de responder a su carta de 19 de marzo dirigida al profesor Raymond. Debo pedir disculpas por escribirle en Inglés, pero me doy a entender mejor que en Español.

Nosotros estamos todos muy complacidos de haber recibido su carta y con gusto daremos cualquier asistencia que podamos a la Universidad de Costa Rica. El Prof. Harry Hansen, Director de la División de Actividades Internacionales de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, tiene mucha experiencia, más que ningún otro miembro de su Facultad, y cuenta con la facilidad de poder conducir el grupo de evaluación a que usted se refiere. Yo estoy contento de decir que él estará dispuesto a ir a San José en mayo 4 durante varios días, y con tiempo tomará de usted y algunos oficiales de la Universidad las sugerencias que tengan a bien darle. Esta reunión estará trabajando por medio de conversaciones de exploración para encontrar y determinar exactamente la naturaleza de la asistencia que la Universidad requiere.”

Se toma nota.

ARTICULO 40<sup>13</sup>. Solicita la Facultad de Ciencias y Letras que el plan de estudios del ciclo pre-dental, que aparece en el Artículo 15, del Acta # 1364, debe modificarse en la siguiente forma:

“Primer Semestre

Historia

Filosofía

Castellano

Química General Q-101

Matemáticas

Inglés (sin crédito) I-103

Segundo Semestre

Historia

Filosofía

Castellano

Química General Q-103

Biología B-102

Inglés (sin crédito) I-113

Tercer Semestre

Física

Química Orgánica Q-22a

Zoología 213<sup>14</sup>

Curso de Ciencias Sociales (4 créditos)

Inglés (Sin crédito) I?

Cuarto Semestre

Física

Química Orgánica Q-222

Curso de Humanidades (4 créd,)

Curso de Ciencias Sociales (4 créditos)

Inglés (Sin crédito) I?<sup>15</sup>

Los cursos de Ciencias Sociales se escogerán entre los que ofrezcan al efecto, especialmente Sociología, Antropología, Psicología.”

Se levanta la sesión a las 21 horas 20 minutos.

Rector

Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

<sup>13</sup> Nota aclaratoria incluida en el Tomo Original de Actas al inicio del Acta 1368, firmada por los señores Rector y el Secretario General. El Dr. Fischel pidió una aclaración con respecto al artículo 40.-

“Manifiesta que en la reunión de la Gran Comisión, en que se discutió el Plan de Estudios de la Facultad de Odontología, ésta solicitó la inclusión del curso de Inglés, sin crédito, no sólo en el primer y segundo semestre sino en el tercero y cuarto. Como en el Acta no se consigna así pide se haga la debida rectificación.- Así se acuerda”.

<sup>14</sup> Léase correctamente: B-213, según consta en el documento DAC-464-64 del 14/04/1964, archivado en el apartado “Documentos de sesión” del Expediente de Sesión.

<sup>15</sup> Se añade esta línea en el Acta del Expediente de Sesión, pero no en el Tomo Original de actas.